

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1969

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 10 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 21 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Distinción** a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, galardonada por la UNESCO como Capital Mundial del Libro 2011. Expresión de beneplácito.

1. **Bianchi.** (3.000-D.-2009.)
2. **Perié (J. A.).** (3.045-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputadas Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la designación que efectuó la UNESCO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Capital Mundial del Libro 2011 y el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.), sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción con que fue galardonada la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Capital Mundial del Libro 2011, otorgada por la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2009.

Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Eduardo

E. Kenny. – María B. Lenz. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia Sapag. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la distinción como Capital Mundial del Libro 2011, con que fue reconocida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designación realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.), sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de estas iniciativas, han tenido en cuenta la relevancia cultural que esta designación amerita. En efecto, el Comité de Selección de la Capital Mundial del Libro 2011 reconoció a Buenos Aires entre otras ciudades propuestas como Caracas, La Habana, Teherán, y muchas más. Es de destacar, que desde el 23 de abril del 2011 al 22 de abril del 2012, la ciudad de Buenos Aires será centro de atención y difusión de la producción literaria local a nivel internacional y en donde se fomentarán actividades relacionadas con la lectura y difusión de libros. En ese contexto se incluirán un conjunto de eventos como la Feria Internacional del Libro, el Festival Literario de Buenos Aires, la Noche de las Librerías, y muchos más. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

Margarita Ferrá de Bartol.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito ante la designación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Capital Mundial del Libro para el año 2011 por parte de la UNESCO.

Ivana M. Bianchi.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por haber sido designada la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Capital Mundial del Libro 2011, por parte de la Organización de la ONU, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Significando que la lectura y el conocimiento implica educación y enseñanza, ya que la instrucción es el inicio hacia el futuro. La inteligencia es fuerza, y el saber no se obtiene sin el libro y, Buenos Aires, será su capital.

Julia A. Perié.